


PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 15/21-22 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN CURSO ESCOLAR 2021/22.



El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 164 de fecha 26 de agosto de 2021, hace pública la **Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 127/2021 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas y atendiendo a la situación epidemiológica derivada de la COVID-19 según la normativa y protocolos aprobados por la autoridad competente, procede convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en las jornadas de **ORIENTACIÓN** todos los clubes, asociaciones, ayuntamientos o centros docentes que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** con fecha anterior al **19 de enero de 2022**.

Así mismo, se procederá a cumplimentar la inscripción a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir a los deportistas participantes según el procedimiento siguiente:

a.- Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla – La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

b.- La **incorporación** de los interesados según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.

SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convocan las siguientes categorías tanto masculinas como femeninas:

Categoría	Años	permitido
Alevín	2010 y 2011	2012
Infantil	2008 y 2009	
Cadete	2006 y 2007	

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su fase provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **jornadas**:

- 1. MOTILLA DEL PALANCAR. 29 de enero de 2022.** Organizada por Club ORIENTIJOTE.
- 2. ARCAS DEL VILLAR. 12 de febrero de 2022 (Pabellón Polideportivo. Dehesa Boyal).** Organizada por Club COMCU.
- 3. CAÑAMARES. 19 de marzo de 2022. Dehesa de Cañamares.** Organizada por Club COMCU.

La inscripción a cada jornada finalizará el miércoles anterior al día de la prueba.

CUARTA.- NORMAS TÉCNICAS

a. Consideraciones generales.

Las normas son las mismas para la categoría masculina y femenina.

La competición será individual, aunque se establecerán 2 clasificaciones, una individual y otra por equipos (esta última sólo en fase regional).

En la fase regional cada equipo estará formado por 4 orientadores como máximo.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.



b. Puntuación

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas del Campeonato Regional Escolar de Orientación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

- Vencedor.- 100 puntos.
- Resto de participantes.- Tiempo de ganador (en segundos) / Tiempo del corredor (en segundos) * 100.
- Los corredores descalificados o con error en tarjeta obtendrán **10** puntos por su participación.

* Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

QUINTA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

En todas las jornadas, existirá una **clasificación individual** en cada una de las categorías convocadas según el orden de entrada en meta de los orientadores en cada una de las jornadas.

En cada una de las jornadas, serán entregadas **medallas** a los **tres primeros clasificados** de cada categoría.

Igualmente, existirá una clasificación general que determinará la clasificación al Campeonato Regional, según la suma de puntos conseguida en las tres jornadas de competición, atendiendo a las Normas Generales del CRDEE 2021 – 2022

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional** en la categoría **alevín, infantil y cadete** se celebrará el **9 y 10 de abril de 2022** en **El Real de San Vicente (El Piélagos - Toledo)**.

a. Participación. Participarán en la fase regional los equipos campeones provinciales en cada categoría compuestos por los cuatro mejores clasificados en la fase provincial.

b. Pruebas. En la fase regional se celebrarán dos pruebas competitivas: distancia larga, distancia media. También una actividad de promoción de valores: sprint mixto, realizada el sábado por la tarde.

c. Clasificaciones. Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las carreras (Larga y Media).

El campeón/a regional de orientación en cada categoría, será quien obtenga **una puntuación mayor** en la suma del total de las carreras.

Si se produjese un empate, clasificará en primer lugar quien obtenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros de cada equipo que hayan completado el recorrido dará la clasificación final por equipos. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador esté mejor clasificado.



Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

SÉPTIMA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

El **Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar**, se celebrará en lugar y fechas por determinar.

OCTAVA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a. Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada competitiva la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b. Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al juez**, antes del inicio de cada jornada de competición, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

NOVENA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 127/2021, con las siguientes condiciones:

- a. Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).



- b. Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerla, o la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, en caso contrario, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.
- c. El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativo Sanitaria Curso 2021/22.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

UNDÉCIMA.- PROTOCOLOS Y NORMAS COVID-19

El desarrollo del deporte escolar de este curso se encuentra condicionado por la situación epidemiológica del COVID-19, debiendo conjugarse adecuadamente la actividad físico-deportiva de los escolares de la región, como parte de su formación, con las imprescindibles medidas de seguridad que tales actividades requieren, por lo que tanto la organización del programa como el tipo de actividades físico-deportivas a desarrollar están desde la propia convocatoria muy condicionadas a la evolución de la incidencia de la enfermedad y de los cambios que se vayan produciendo, siendo su desarrollo objeto de continua observación y planificación.

Por ello, y como no puede ser de otra manera, el desarrollo del programa Somos Deporte 3-18 durante el curso escolar 2021-2022 quedará en todo caso sometido a lo que en cada momento establezcan las normas y protocolos que se aprueben por las autoridades competentes para la prevención de la infección por COVID-19, y en concreto a lo previsto por el **Decreto 55/2021, de 8 de mayo, sobre medidas de prevención y control necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.** Igualmente, y en el particular de la modalidad de orientación, se ha de conocer y actuar



según el **Protocolo COVID-19** para la celebración de competiciones de la FECAMADO, disponible en <https://fecamado.org/covid-19>

Las actividades deportivas, entrenamientos y competiciones del programa Somos deporte 3-18, se equiparán, a efectos de su organización y desarrollo por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, a la práctica de actividad deportiva federada conforme a la normativa vigente sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.cu@jccm.es; deportes@dipucuenca.es

Cuenca, 03 de diciembre de 2021

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN 2021 - 2022

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD
LOCALIDAD
DIRECCIÓN
RESPONSABLE
TELÉFONO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO

PARTICIPACIÓN PREVISTA (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN		
CATEGORÍAS	MASCULINA	FEMENINA
ALEVÍN		
INFANTIL		
CADETE		

Fecha límite solicitud de participación: 19 de enero de 2022

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en la base primera de esta convocatoria.

ADEMÁS, SE ENVIARÁ DE FORMA OBLIGATORIA LA RELACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS 3 JORNADAS QUE SE GENERA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CON 10 DÍAS DE ANTELACIÓN

_____, a ___ de _____ de 202_

Fdo.: _____

Enviar por correo electrónico a: deportes.edu.cu@jccm.es

